Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras
CONADEH

Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) en Honduras

Informe No. 023
Misión conjunta AFE-COHDEFOR/MFI

Elaborado por el Monitoreo Forestal Independiente (CONADEH con apoyo técnico de Global Witness)

Operativo de control de las maderas declaradas en abandono en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP)

Fechas de la misión: 26 de junio al 29 de Agosto de 2006

FONDO ESPECIAL para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el periodo del mes de junio hasta agosto de 2006, se realizó el inventario de maderas de caoba encontradas en situación de abandono en la zona de La Reserva del Hombre Biosfera del Río Plátano (RHBRP), de acuerdo a la Resolución CD- 236-001-2006[1], en la que resultó un volumen inventariado de 394,951.59 Pt (2,194.18 m^3).

El trabajo de campo fue realizado por la Comisión Interinstitucional[2] conformada para tal fin, se utilizaron cinco cuadrillas quienes aplicaron la metodología diseñada para la realización del inventario de madera de color aserrada. Cabe indicar que en el proceso hubo participación de todas las partes interesadas hasta lograr la culminación del inventario.

Actualmente, se le está dando seguimiento a esta situación, y en vista de que la vigencia de la Resolución CD-236-01-2006 ha terminado, se tiene contemplado la elaboración de un nuevo instrumento legal (Acuerdo Presidencial), con el cual se concretice la venta de toda la madera de caoba inventariada, con la implementación de la cadena de custodia como mecanismo de control.

2. INTRODUCCION

Actualmente la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP), se encuentra amenazada seriamente de perder sus recursos forestales dado el aprovechamiento ilegal observado en la zona, principalmente de las maderas preciosas tal como la caoba del atlántico (*Swietenia macrophylla*). Cabe señalar que esta especie tiene un buen mercado nacional e internacional dadas sus características físico – mecánicas para su procesado.

Preocupados frente a esta situación, los representantes de las Instituciones de la Comisión Interinstitucional integrada por la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), las Fuerzas Armadas de Honduras y el Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP), han propuesto un mecanismo control efectivo, eficiente, económico y completamente viable para el control de la tala ilegal de maderas de bosques latifoliados.

Se ha diseñado una metodología con la cual se espera desarrollar y validar la experiencia para que la misma sea implementada en la RHBRP y posteriormente replicada a otras áreas de país bajo planes de manejo forestal para bosque latifoliados y que pueda replicada también en bosques de coníferas.

[1] Ver informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 14 en www.conadeh.hn
[2] Integrada por Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Proyecto MFI), proyecto Biosfera del Río Plátano y la AFE-COHDEFOR

Utilizando esta metodología se realizó el inventario de maderas aserradas latifoliadas en abandono en la zona sur de la RHBRP, específicamente en la zona de Paulaya, Mahor, Sawasito, El Guayabo y Marías del Limón. Se hicieron pequeños ajustes a la metodología de acuerdo a la situación encontrada *in situ,* lo cual viene a fortalecer los criterios técnicos del inventario de la madera y su posterior comercialización a nivel nacional.

3. ANTECEDENTES

Honduras cuenta con una extensión territorial de 112,452 $km^{2,}$ de los cuales alrededor del 50% está cubierto de bosque, a pesar de contar con ese gran potencial agroforestal es un país pobre. Además de acuerdo a diferentes estudios, la tasa de deforestación en el país es superior a los 100,000 hectáreas al año. La mayoría de la población vive en la zona rural, por lo que el sector forestal se encuentra en riesgo para mejorar la calidad de vida de la población.

El 25 de abril de 2006, en sesión de Consejo Directivo de AFE-COHDEFOR se estableció la Resolución CD-236-01-2006 la cual establece un procedimiento para aprovechar estas maderas encontradas en abandono, señalando algunos controles. El siguiente día 26 de abril 2006, la gerencia general de AFE-COHDEFOR emite el Memorandum No. GG/146-06 el que en alguna medida contradice la Resolución en cuanto al procedimiento para controlar la madera.

Preocupados ante este poco control la Cooperación Técnica Alemana, el Proyecto Biosfera del Río Plátano señalaron a la Gerencia de la AFE-COHDEFOR las implicaciones ambientales que conllevaría esta decisión, por lo que en coordinación con el Proyecto de Monitoreo Forestal Independiente implementado por el CONADEH (con el apoyo técnico de Global Witness) establecieron realizar un operativo de control en la parte sur de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP).

Por lo anteriormente expuesto se realizó el operativo de control de maderas declaradas en abandono mediante el establecimiento de la metodología de cadena de custodia[3], en la cual intervinieron la AFE-COHDEFOR, CONADEH, proyecto Biosfera del Río Plátano, las Fuerzas Armadas de Honduras y las cooperativas de la zona, el cual inició su primera fase del 26 de junio al 8 de julio, la segunda fase del 27 de julio al 13 de agosto y una tercera fase del 23 al 27 de agosto de 2006.

[3] Ver anexo 1

4. METODOLOGIA PROPUESTA

La madera y los productos de madera procesados como materia prima, están expuestos, desde su aprovechamiento en el bosque hasta el consumidor final, a la posibilidad de mezclarse con madera ilegal. Por ello se hace necesario disponer de un sistema de control seguro, que determine el seguimiento de la madera en todo el ciclo productivo; incluyendo todos los puntos intermedios en donde se manipule la madera o el producto, con el fin de conseguir que el flujo de madera aprovechada legalmente no se entremezcle con madera ilegal.

Este sistema de control se conoce como Cadena de Custodia, el cual vigila que en todas las etapas de manipulación, transporte, almacenamiento y producción, no se produzca entremezclado alguno con madera ilegal. De esta manera se asegura a los diferentes actores en este ciclo de producción (propietarios, transportistas, madereros, industrias y el consumidor final) que el producto es legalmente aprovechado, transportado, industrializado, transformado y comercializado.

Beneficios de la cadena de custodia

- Mejora el acceso al mercado internacional, actualmente los mercados internacionales son más exigentes que la madera proceda de fuentes legales.
- Mejora la imagen del país y en especial del sector transformador de la madera.
- Muestra la responsabilidad y compromiso, de parte de todos los actores en la cadena productiva con el desarrollo sostenible.

La cadena de custodia aporta pruebas a los diferentes actores en el ciclo productivo de la madera y sus productos, y en especial a los consumidores, respecto de la legalidad de la madera utilizada en la industria. Sin embargo, para que este proceso sea confiable tiene que ser realizado por auditores independientes.

La Metodología propuesta para realizar el control de la madera aserrada declarada en abandono, está basada en el principio de la cadena de custodia estableciendo puestos de control a diferentes niveles, como lo demuestra la figura No.1.

Figura 1: Diagrama de la Metodología propuesta.

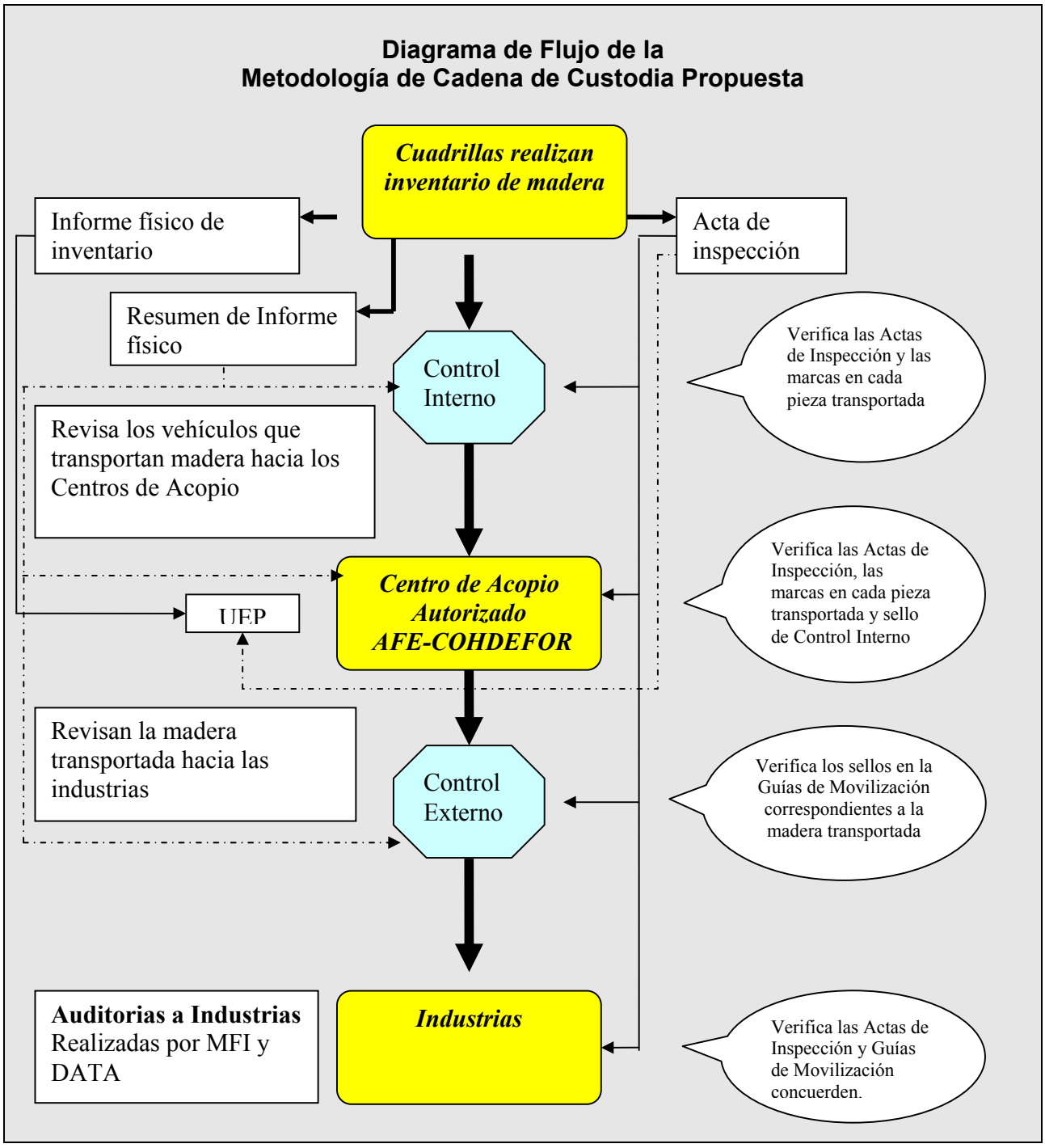

4.1. Cuadrillas

De acuerdo a la distribución de la Cooperativas en la RHBRP, se conformaron cinco diferentes cuadrillas, cada una encargada de una zona en particular, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Número de cuadrillas por zonas

Cuadrillas	Zonas
No. 1	Sawasito y Mahor
No. 2	El Guayabo
No. 3	Marías del Limón
No. 4	Sico y Paulaya
No. 5	Sico y Paulaya

Cada cuadrilla estuvo integrada por:

a) un Monitor Independiente, que es el coordinador de la cuadrilla,
b) un técnico de la AFE-COHDEFOR,
c) cuatro (4) efectivos militares
d) uno o más representante de la cooperativa de la zona.

La labor de las cuadrillas fue inventariar e identificar la madera aserrada y abandonada en los sitios donde se encontró, principalmente en el bosque y otros lugares, como viviendas particulares o de miembros de las cooperativas. El inventario por lote consistió en el conteo del número de piezas, sus dimensiones por pieza, el volumen en pies tablares[4] (Pt) y metros cúbicos (m^3) utilizando la conversión 1 m^3= 180 Pt.

A cada cooperativa se le asignó un número específico, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Número de código asignado por Cooperativa

Nombre Cooperativa	Número Asignado
Mahor	1
Sawasito	2
Marías del Limón	3
El Guayabo	4
Paulaya	5
Copen	6
Limoncito	7
Altos de la Paz	8
Paya	9

A cada uno de los lotes de madera que fue inventariado, se les asignó un número correlativo. Cada una de las piezas se identificó utilizando una marquilla

[4] 1 Pt (Pie Tablar)= 1 pulgada grosor X 12 pulgadas de ancho X 12 pulgadas de largo

metálica que identificaba el código asignado a cada cooperativa, por ejemplo, el número1 corresponde a la Cooperativa Mahor. Además se identificó cada una de las piezas en cada lote con su propio código, utilizando para ello marcadores especiales para madera; por lo tanto, cada uno de los lotes inventariados tendría un número único irrepetible. Por ejemplo, el código 2-4-1, corresponde a la cuadrilla No. 2, la cooperativa de El Guayabo con numero 4, y el lote número 1, y así sucesivamente según el correlativo, como se muestra en la figura No. 2.

Figura 2: Código utilizado en un lote inventariado

4.2. Inventario en el campo

Las cuadrillas procedieron, inicialmente, a levantar un informe físico de cada uno de los lotes de madera aserrada. Esta actividad consistió en el conteo del número total de piezas y la medición de cada una, con la que se obtendría el volumen total (en Pt y m³) por lote.

Una vez completado el informe físico, según formato elaborado[5] procedieron al levantamiento de un Acta de Inspección[6] en la que se hace constar lo siguiente:

- cooperativa propietaria de esta madera,
- el sitio donde se realizó el inventario,
- total de piezas por lote,
- volumen total (en Pt y m³) y
- el respectivo código asignado.

Todos los representantes firmaron las Actas de Inspección (ver figura No. 3), de esta manera cada cooperativa se compromete a no transportar más madera de la declarada en abandono y que ha sido inventariada tal como se detalla en cada una de las Actas, de lo contrario se expondrían a las respectivas implicaciones de acuerdo a las leyes, reglamentos y disposiciones forestales vigentes.

[5] Ver anexo No. 2
[6] Ver anexo No. 3

Figura 3: Imágenes del proceso de inventario y firma de actas

Cada cooperativa recibió el original de estas Actas de Inspección, las que servirán para transportar la madera hacia los Centros de Acopio establecidos las que deberán presentar en cada uno de los puestos de control tanto internos como externos hasta las industrias.

Al final de la jornada diaria, las cuadrillas elaboraron un resumen de los informes físicos[7], los que distribuirán a la UEP respectiva, a los puestos de control interno y externo y a los centros de acopio establecidos.

4.3. Puesto de control interno

Estarán coordinados por monitores independientes, se ubicarán antes de los centros de acopio y recibirán copia del resumen del informe físico elaborado por las cuadrillas, con el propósito de comparar los datos del acta de inspección (original que presenten las cooperativas) con los datos del resumen del informe físico.

En los puestos de control interno se revisará que cada vehículo que transporte madera, porte el Acta de Inspección original, constatando el número de piezas y el código asignado, el que deberá concordar con los números marcados en cada una de las piezas que transporta. Este proceso de control se facilita ya que las cooperativas transportan la madera desde las comunidades a los centros de acopio en vehículos pick-up 4X4, por lo que el volumen máximo que transportan no sobrepasa a los 500 Pt de madera.

Cuadro 3. Ubicación de Puestos de Control Interno para cada Centro de Acopio

Puesto Control Interno	Centro de Acopio
Los Ángeles	La Pimienta
Los Mangos	Pisijire
Champas	Sico

Después de controlar el número de piezas de madera que transporta el vehículo, los puestos de control interno elaborarán una hoja de control marcando en el resumen de informe el código del acta revisada, y colocando en la parte

[7] Ver anexo No. 4

posterior un sello de control (el mismo para todas las cooperativas), en el que aparece la firma de la persona que revisó el vehículo, la fecha, el número de piezas contado y el saldo de piezas según el acta.

4.4. Centro de acopio

Los centros de acopio recibirán copia del resumen del informe físico elaborado por la cuadrilla, se verificará si esta corresponde a los datos del Acta de Inspección (original) que presenten las cooperativas al momento de ingresar el vehículo. Además, se comprobará que cada Acta de Inspección tenga el sello del puesto de control interno con los datos que correspondan al control.

En el centro de acopio se recibirá la madera previamente inventariada, por lo que debe de verificarse el número de piezas y el volumen que transporta el vehículo, en la parte posterior del Acta de Inspección el técnico responsable de la UEP anotará el número de piezas transportadas y el saldo pendiente según el total de piezas detalladas en el Acta de Inspección, a la que también le colocará otro sello. Los responsables en esta parte de la cadena de custodia serán los técnicos de la UEP de la AFE-COHDEFOR, los que estarán monitoreados regularmente. Los técnicos procederán a llenar una hoja de control para centros de acopio[8] (ver figura No. 4).

Figura 4: Imágenes del centro de acopio La Pimienta

Una vez que se tenga el volumen para transportar la madera hacia las industrias (dependiendo de la capacidad del transporte que aproximadamente es de 5,000 a 7,000 Pt o 27.7 a 38.8 m^3) a cada guía de movilización se le adjuntaran las Actas de Inspección originales con su correspondiente código, este documento se entregará al responsable del transporte quien deberá presentarlo a los siguientes puestos de control externo y a las industrias.

4.5. Puestos de control externo

Estarán ubicados entre los centros de acopio y las postas de control policial y militar (ver cuadro No. 4), estos puestos recibirán los siguientes documentos: copia del resumen del informe físico elaborado por la cuadrilla.

[8] Ver en anexo No.5

Cuadro 4. Ubicación de Puestos de Control Externo para cada Centro de Acopio

Centro de Acopio	Puesto Control Externo
La Pimienta	Marañones
Pisijire	Culmí
Sico	Cusuna

Estos puestos de control revisarán las guías de movilización**,** comparando los datos del Acta de Inspección (original) con los datos del resumen del informe físico y, además, se verificará si las actas tienen el sello del puesto de control interno y del centro de acopio.

El encargado del puesto de control, comprobará que las piezas de madera transportadas lleven las marcas que fueron asignadas a cada lote durante el inventario en el campo y sean especificadas en la guía de movilización; se colocará en la parte posterior de la guía un sello firmado por la persona responsable de este control. Cada puesto de control externo llenará una hoja de control apuntando el número de guía de movilización, volumen transportado, datos del vehículo (marca, modelo, placa) y, además, los datos personales del conductor.

4.6. Industria

Las industrias destino de esta madera, deberán conservar las guías de movilización (con sus respectivos sellos de control en la parte posterior) y las Actas de Inspección (en original).

Los mecanismos de control a las industrias serán realizados por Monitores Independientes, en coordinación con técnicos de AFE-COHDEFOR (DATA[9]), a través de Auditorias Técnicas, las que confirmaran si estos documentos y lotes de madera respectivos llegaron al destinatario que apunta la guía de movilización y verificarán si existió trasiego de madera ilegal, a través de otros mecanismos, hacia la Industria consignada.

5. RESULTADOS

La metodología propuesta para realizar la cadena de custodia, no se ha realizado por completo, debido a que la Gerencia General de la AFE-COHDEFOR suspendió temporalmente mediante Memorando GG -292-2006[10] las ventas locales amparadas en la resolución CD 236-01-2006, dadas las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especial del Medio Ambiente del Ministerio Público.

[9] Departamento de Auditorias Técnicas y Ambientales
[10] Ver anexo no.6

Por lo anterior, solamente fue posible completar la primera fase de dicha metodología que es la realización del inventario de la madera aserrada declarada en situación de abandono, ya que las cooperativas no transportaron madera hacia los centros de acopio, por lo que se logró inventariar la madera en los sitios y de esa manera verificar si era madera en abandono (como es el propósito de la resolución CD-236-01-2006); además, se contó con el tiempo suficiente para realizar los inventarios.

Los datos obtenidos en el inventario realizado en el campo muestran los siguientes resultados:

a. Se inventariaron 67 lotes de madera aserrada a nueve Cooperativas: Marías del Limón, El Guayabo, Sawasito, Mahor, Mixta Paulaya Limitada, Copen, Limoncito, Altos de la Paz y Paya.
b. El total de madera inventariada fue de 394,951.59 Pt (2,194.18 m³) en 21,609.00 piezas.
c. Se obtuvo el cuadro resumen de las actas de inspección[11] donde se detalla la información recolectada en campo y el grafico comparativo de volumen en Pt por Cooperativa (ver figura No. 5).

Figura 5: Grafico de Comparación de Volumen en PT por Cooperativa.

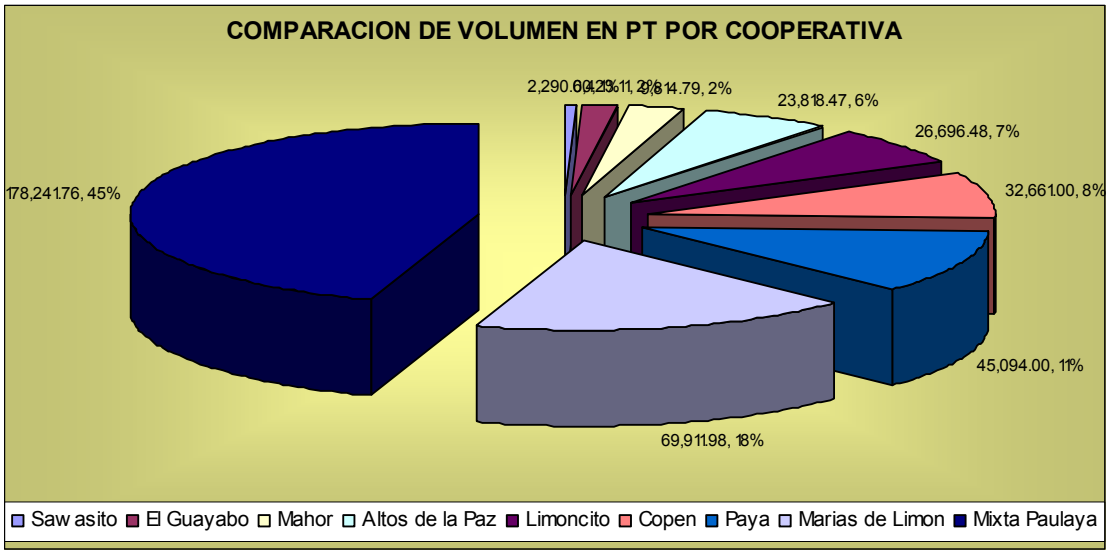

d. Se tomaron coordenadas geográficas UTM/UPS para conocer la distribución de los lotes inventariados por Cooperativa, como lo muestran las figuras No. 6 y 7.

[11] Ver anexo No. 7

Figura 6: Imágenes de la toma de coordenadas geográficas

Figura 7: Mapa de distribución de lotes por Cooperativas.

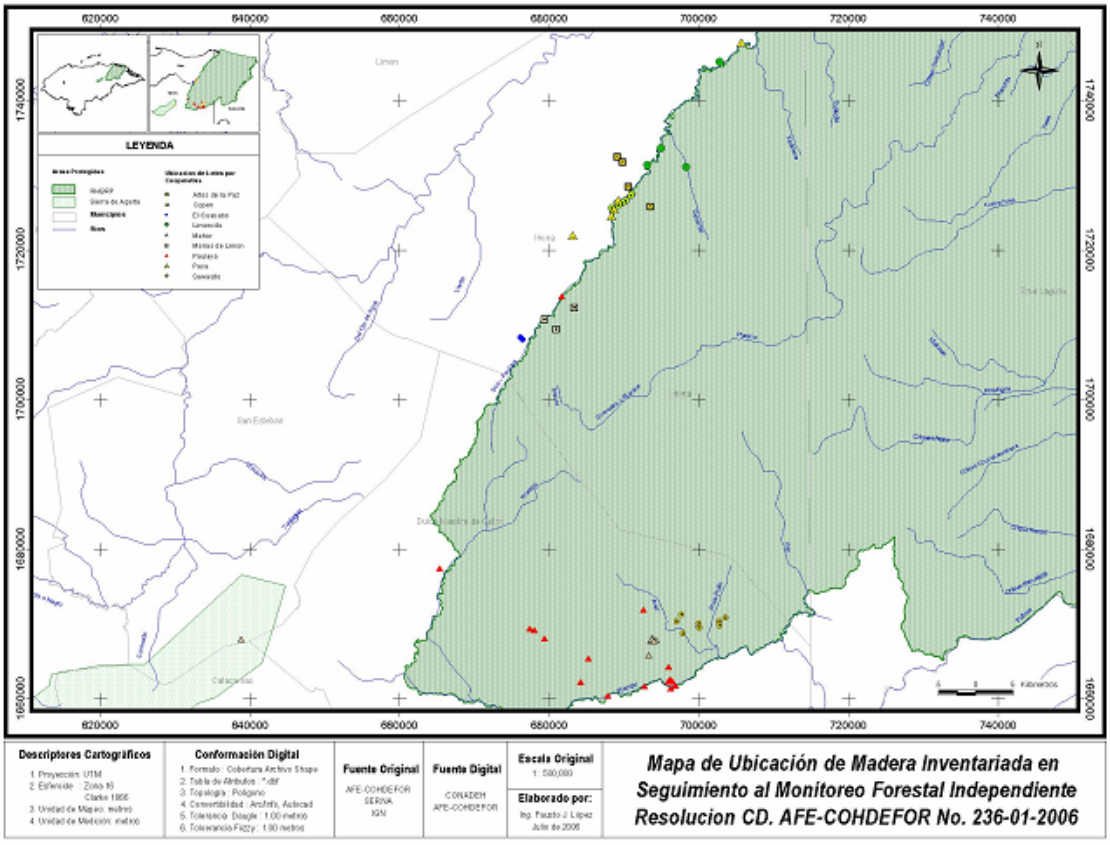

6. COSTOS

Un aspecto importante de determinar en este tipo de actividades son los costos. En este operativo se han estimado los costos de la primera fase realizada (inventario de la madera) y también se han proyectado los costos para las siguientes fases.

Cuadro 5. Costos inventario de la madera (primera fase)

Rubro	Costos en Lempiras	
	Diario	Total
Sueldos, viáticos	2,250.00	135,000.00
Transporte		4,000.00
Combustible		10,000.00
Materiales		3,000.00
Total		**152,000.00**[12]

Para la realización de las siguientes fases de esta cadena de custodia, es necesaria la participación de otras instituciones gubernamentales, como la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y la sociedad civil para garantizar el cumplimiento de los controles establecidos.

Se han proyectado los costos para las siguientes fases, lo cual se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 6. Costos estimados de las siguientes fases de la cadena de custodia propuesta

Rubro	Costos en Lempiras	
	Diario	Total
Sueldos, viáticos	3,950.00	474,000.00
Combustible		20,000.00
Materiales		3,000.00
Total		**497,000.00**[13]

El total de los costos para la implementación de la cadena de custodia de la maderas abandonadas de acuerdo a la Resolución CD-236-001-2006 será de aproximadamente Lempiras 649,000.00 (equivalentes a US$ 34,356.80), lo que equivale un costo por pie tablar de a Lempiras 1.64 (aproximadamente US$ 0.087 por pie tablar).

7. LIMITANTES

Durante el desarrollo del inventario, la dudosa legalidad de la Cooperativa Paulaya y su presencia en diferentes áreas de la RHBRP, invadiendo incluso las áreas en jurisdicción de otras Cooperativas, ocasionó disgusto entre los miembros de las diferentes cooperativas, lo que se convirtió en reclamos verbales hacia las cuadrillas mientras se realizaba el inventario de maderas, en especial en la zona de Sico. Además, el 28 de julio de 2006, se emitió un

[12] Equivalentes a US$ 8,050 en base a una taza de cambio de 18.89 Lempiras por 1 US$.
[13] Equivalentes a US$ 26,310 en base a una taza de cambio de 18.89 Lempiras por 1 US$.

pronunciamiento[14] donde exponen su inconformidad con la aplicación de la Resolución CD 236-01-2006.

Por otro lado, el transporte, las condiciones del tiempo, la situación actual de la red vial y la distancia a los sitios donde se encontraba la madera, dificultaron la realización del inventario (ver figura No. 8), pues no se logró inventariar toda la madera en una sola gira, provocando la programación de posteriores visitas a los diferentes sitios; esto sin considerar la difícil o casi nula comunicación entre las cuadrillas y entre la Regional de la BRP ocasionando una confusión con el regreso de las cuadrillas a la regional.

Figura 8: Imágenes del acceso a los sitios

8. CONCLUSIONES

Las conclusiones del monitor independiente sobre este caso son las siguientes:

1. La metodología basada en la cadena de custodia puede ser una herramienta efectiva, económica, viable y aplicable a nivel Nacional en todo el proceso de control de comercialización de maderas latifoliadas en abandono.

2. Los datos de volumen de madera inventariada, comprueban el nivel de aprovechamiento ilegal de madera de color que se realiza en la RHBRP y refleja la posibilidad de que estos actos ilícitos se estén realizando en otras áreas protegidas.

3. Los resultados del inventario confirman que inequidad en el aprovechamiento de la madera, ya que la Cooperativa Paulaya tiene acaparada la mayor cantidad de madera, siendo así el 45% (178,241.76 Pt) de su propiedad y distribuida en toda la región de la RHBRP.

4. La implementación en la RHBRP, de la cadena de custodia propuesta deberá ser coordinada y liderada por el Proyecto Biosfera del Río Plátano, en coordinación con la AFE-COHDEFOR.

[14] Ver anexo No.8

9. RECOMENDACIONES

En consideración de estas conclusiones, el monitor independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Previo a la implementación de esta cadena de custodia deberá realizarse una capacitación al personal involucrado, tanto de la AFE-COHDEFOR, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, las Cooperativas y otras instituciones para que conozcan la metodología y los diferentes controles en todo el proceso de aplicación de la Metodología de Cadena de Custodia de maderas latifoliadas en situación de abandono.

2. Considerar la aplicación de la Metodología de Cadena de Custodia para el control de los aprovechamientos de madera bajo planes operativos tanto en Bosque Latifoliado en otras zonas del país, así como en bosques de pino.

3. El Consejo Directivo de AFE-COHDEFOR de manera expedita, deberá crear un instrumento legal, ambiental y socialmente viable que autorice la comercialización y transporte de la madera inventariada, medida y marcada para cada Cooperativa, siguiendo la Metodología de Cadena de Custodia propuesta, el cual sea monitoreado por todas las instituciones involucradas.

10. ANEXOS

Anexo No. 1: Metodología de Cadena de custodia

METODOLOGIA DE CADENA DE CUSTODIA

Introducción

Consientes de la importancia que representa la protección de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano ante la amenaza de perder sus principales riquezas naturales y procurando contribuir a mejorar el nivel de vida de la población que habita estas zonas, los representantes de las Instituciones de la Comisión Interinstitucional integrada por la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), el proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP), la Cooperación Alemana (GTZ), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y las Fuerzas Armadas de Honduras proponemos un mecanismo control efectivo, eficiente, económico y completamente viable para el control de la tala ilegal de maderas de bosques latifoliados que sea implementada en la RHBRP y posteriormente aplicación al resto de áreas protegidas del país.

Objetivo General:
Desarrollar una experiencia de cadena de custodia en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP) que sea eficiente, eficaz y económicamente rentable para el control de madera y prevenir la tala ilegal de maderas de especies de bosques latifoliados.

Objetivos Específicos

- Realizar un inventario conjunto en los sitios donde se encuentre madera de color en Situación de Abandono.
- Llevar un control y registro en los Centros de Acopio y Puntos de Control del transporte de la madera.
- Identificar a cada uno de los lotes de madera con una marca única para un mejor control de la madera.
- Evitar el blanqueo de madera ilegal.

Metodología:
La metodología que se implementará para alcanzar los objetivos propuestos será la siguiente:

Iniciaremos con la Conformación de Cuadrillas:
Se conformaran tres (3) Cuadrillas distribuidas dos sitios (2) en el sitio de El Guayabo y comunidades a su alrededor, donde tienen presencia las Cooperativas Marías del Limón, El Guayabo y Paulaya y una (1) en el sitio de

Mahor donde tiene su jurisdicción las Cooperativas de Mahor, Sawacito y Paulaya, estas cuadrillas serán integradas por representantes de las siguientes instituciones:

- 6-8 oficiales de las Fuerzas Especiales,
- 1 técnico de AFE-COHDEFOR,
- 1 representante de la Cooperativa, según jurisdicción,
- 1 Monitor Forestal Independiente, y,
- 1 Fiscal del Medio Ambiente o de la Procuraduría de Recursos Naturales y Ambiente.

El transporte de las cuadrillas a los sitios de inspección se realizará con el apoyo de la Fuerza Aérea, partiendo de la comunidad de Marañones por un espacio de 2-3 semanas una vez en el sitio las cuadrillas se desplazarán vía terrestre para identificar los diferentes sitios y lotes de madera de acuerdo a la jurisdicción que cada Cooperativa señale como propios.

Se realizará un inventario de la madera el que será registrado en un formato elaborado para tal fin por la Comisión Interinstitucional, (ver anexo No. 1) conteniendo datos de:

- No. de Cuadrilla,
- Nombre de Cooperativa,
- Nombre del Sitio,
- No. de Piezas,
- Volumen Total en Pt y M3,
- Código,
- Espesor/Ancho (plg),
- Largo en Pies,
- Volumen (pt)/dimensión.

Cada una de las piezas de madera, en cada lote inventariado, se identificará con un código único el que facilitará su control, tanto por la Comisión Interinstitucional, como por cada una de las autoridades. Así cada lote se identificará de manera única y no podrá existir otro lote con el mismo código, los números de cuadrillas, Cooperativas y sitios serán asignados previos al comienzo del operativo.

Una vez finalizado el inventario para cada lote en el sitio, se levantará un Acta de Inspección especificando en ella el numero de piezas y el volumen de madera inventariada; además, en esta acta la Cooperativa se compromete a no transportar mas madera de la que la Comisión le autorice según inventario y será firmada por su representante y representantes de cada institución que formarán la Comisión (*ver anexo No.2*)

El original del Acta será entregado al representante de la Cooperativa y se

distribuirán copias a los técnicos de los Centros de Acopio y los Puntos de Control para su control y verificación.

Realizado este control en el campo, la Cooperativa procederá a transportar la madera a los Centros de Acopio donde los técnicos responsables solicitarán a las Cooperativas los documentos originales del control, que serán enfrentados con el código de las piezas de cada lote.

Verificada la legalidad de la madera por el técnico, procediendo a realizar la venta local, una vez realizada, éste llenará la factura o guía de movilización correspondiente autorizando el transporte de la madera; para esto, el técnico sellará especial en la parte posterior de las facturas, registrando la información del lote y la firma del técnico (ver anexo No.3).

El técnico responsable de cada punto de control deberá tener una copia de los documentos extendidos por la Comisión y deberá corroborar el Acta, el inventario, el código en las piezas del lote y el sello de autorización del técnico responsable del Centro de Acopio, una vez realizada esta revisión, el técnico y el oficial de las Fuerzas Especiales sellarán y firmarán la parte posterior de la factura para autorizar su transporte.

La madera verde que sea encontrada será decomisada y posteriormente se realizara subasta según los procedimientos administrativos de AFE-COHDEFOR; en caso de encontrar madera en rollo, se le concederá a la Cooperativa correspondiente el tiempo prudencial para que realice el proceso de aserrío, procurando sea en el periodo de duración del operativo y posteriormente se realizara el inventario que será constatado en las actas respectivas, caso contrario se realizara una nueva visita para realizar el inventario correspondiente. La madera en rollo será inventariada y documentada para ser afrontada con la cantidad de Pt resultante del aserrío.

Nota: La madera que entre a los Centros de Acopio o pase por los Puntos de Control sin esta documentación y sin el código en la madera, se procederá a decomisar el producto de acuerdo a lo establecido en los procedimientos administrativos de los reglamentos, leyes y disposiciones vigentes del sector forestal.

Anexo No. 2: Formato de Informe Físico

INFORME FISICO

MADERA ASERRADA SEGUN LA RESOLUCION CD 236-01-2006

COMISION TECNICA INTERINSTITUCIONAL

APE-COMDEFOR - PROYECTO BRP - CONADEH - FUERZAS ARMADAS

CUADRILLA No._____ COOPERATIVA_____ SITIO_____ LOTE No._____

CODIGO_____ No. DE PIEZAS_____ VOLUMEN (p.t.)_____ VOLUMEN (m³)_____

Espesor/ Ancho (plg)	Largo (pies)																					TOTAL piezas
	4			6			8			7			10			9			12			
	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	volúmenes (pt)*	número de piezas	Vol total (pt)	
TOTAL	XXX			XXX			XXX			XXX			XXX			XXX			XXX			

* calculo de pie tabla: (ancho (pulgada) x grueso (pulgada) x largo (p.) / 12

Observaciones:

Firma Monitor independiente

Firma Tecnico APE-COMDEFOR

Anexo No. 3: Formato de Acta de Inspección

Fuerzas Armadas de Honduras

CONADEH

No. de Acta____de____

ACTA DE INSPECCION

En la comunidad de_____, en el sitio_____, municipio de_____, Departamento de_____, en fecha _____, los representantes de la Comisión Técnica Interinstitucional conformada por AFE-COHDEFOR, Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fuerzas Armadas de Honduras y Representante de la Cooperativa_____, para dar fiel cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo de AFE-COHDEFOR **CD No. 236-01-2006** "***Maderas de Bosques latifoliados en situación de abandono***" encontradas en las regiones Forestales de Atlántida, La Mosquitia, la Biosfera del Río Plátano, Olancho en la Biosfera Tawahka y en el Parque Nacional Patuca.

Procedemos a levantar el inventario de la madera encontrada en situación de abandono y en proceso de deterioro para que pueda ser transportada a los centros de acopio reconocidos y autorizados para este fin.

Por tanto hacemos constar que la Cooperativa_____ tiene, en su área jurisdiccional, la cantidad de _____ p.t. equivalentes a _____m^3 de madera de la especie _____ por lo que puede ser transportada hasta el centro de acopio_____ según el procedimiento establecido, para tal efecto y control del mismo. Esta Cooperativa debe presentar al Técnico supervisor del Centro de Acopio, el original de esta acta de inspección realizada por la Comisión y cuyo código de inventario es _____ - _____ - _____.

La Cooperativa se compromete a no transportar mas madera de la declarada, inventariada y detallada en esta misma acta por la Comisión Técnica Interinstitucional, de lo contrario estarán expuestos a las leyes, reglamentos y disposiciones forestales vigentes.

Para constancia y compromiso entre ambas partes se firma la presente en el mismo lugar y fecha de su inventario.

_____
TECNICO AFE-COHDEFOR
No. Identidad:

_____
REPRESENTANTE COOPERATIVA
No. Identidad:

_____
TECNICO CONADEH - MFI
No. Identidad:

_____
FUERZAS ARMADAS
No. Identidad:

_____
Representantes de otras instituciones
No. de Identidad:

Numero de guía de movilización:_____

_____

Cc: Control Comisión Técnica Interinstitucional

Anexo No 4: Formato de Resumen de Informe Físico

RESUMEN DE INFORME FISICO

MADERA ASIGNADA SEGUN LA RESOLUCION CD 236-01-2006

COMISION TECNICA INTERINSTITUCIONAL

AFE-COHDEFOR - PROYECTO BRP - CONADEH - FUERZAS ARMADAS

cc: Puestos de control interno (FF AA)
Puestos de control interno (FF AA)
Centro de acopio (tecnico COHDEFOR)
UCP (original)

Cuadrilla no.:_____

Cooperativa:_____

Codigo de la acta	Datos de la acta total					Control
	especie	No. de piezas	Volumen (p.t.)	Volumen (m³)	Centro de acopio	Transporte ya pasó (fecha)

Observaciones:

_____
Firma Monitor Independiente

_____
Firma Tecnico AFE-COHDEFOR

Anexo No. 5: Hoja de Control para Centros de Acopio

Anexo No. 6: Memo Suspensión de Ventas

ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO
CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL

MEMORANDUM GG-292-2006

PARA: **JEFES REGIONALES**

DE: **RAMON ALVAREZ LAZZARONI**
GERENTE GENERAL

ASUNTO: *RESOLUCION C.D. 236-01-2006*
MADERAS DE BOSQUES LATIFOLIADOS EN SITUACION DE ABANDONO

FECHA: 29 de junio de 2006

Por este medio se les instruye para que a partir de la fecha no se autorice ninguna venta de madera de color a las Cooperativas, o sea que se deje en suspenso la ejecución de la Resolución de Consejo Directivo No. 236-01-2006, Maderas de Bosques Latifoliados en Situación de abandono.

El motivo de lo anterior es que la Fiscalia del Medio Ambiente, dependencia del Ministerio Publico me ha indicado que consideran que esta madera debe venderse a través del proceso de subasta y que el precio base por pie tablar debe ser de Lps. 15.00 de acuerdo a subastas anteriores,

Por lo tanto, mientras se establece una posición final del gobierno, esta Gerencia considera necesario suspender la ejecución de la Resolución hasta nuevo aviso.

Atentamente,

cc: Consejo Directivo
Archivo

Anexo No. 7: Cuadro Resumen de Actas de Inspección.

RESUMEN DE ACTAS DE INSPECCION DE OPERATIVO EN LA RHBRP GENERAL

No.	CODIGO	COOPERATIVA	SITIO	No. DE PIEZAS	ESPECIE	VOL. (PT)	VOL. (M3)	CENTRO DE ACOPIO
1	3-3-1	Marias de Limon	La Quebradona	177.00	Caoba	3,271.42	18.17	La Pimienta
2	3-3-2	Marias de Limon	Marias de Limon	97.00	Caoba	1,771.64	9.84	La Pimienta
3	3-3-3	Marias de Limon	Quebrada Rana Verde	222.00	Caoba	4,616.64	25.65	La Pimienta
4	3-3-4	Marias de Limon	Marias de Limon	105.00	Caoba	2,229.69	12.39	La Pimienta
5	3-3-5	Marias de Limon	Marias de Limon	41.00	Caoba	827.35	4.60	La Pimienta
6	3-3-6	Marias de Limon	Ojo de Agua	249.00	Caoba	4,677.29	25.98	La Pimienta
7	3-3-7	Marias de Limon	Ojo de Agua	105.00	Caoba	2,116.43	11.76	La Pimienta
8	3-3-8	Marias de Limon	Ojo de Agua	76.00	Caoba	1,429.69	7.94	La Pimienta
9	3-3-9	Marias de Limon	Ojo de Agua	165.00	Caoba	3,393.94	18.86	La Pimienta
10	3-3-10	Marias de Limon	Ojo de Agua	120.00	Caoba	2,204.29	12.25	La Pimienta
11	3-3-11	Marias de Limon	Marias de Limon		Caoba	10,408.33	57.82	La Pimienta
12	3-3-12	Marias de Limon	Marias de Limon		Caoba	7,409.80	41.17	La Pimienta
13	3-3-13	Marias de Limon	Marias de Limon	584.00	Caoba	13,191.76	73.29	La Pimienta
14	3-3-14	Marias de Limon	Marias de Limon	274.00	Caoba	5,785.36	32.14	La Pimienta
15	3-3-15	Marias de Limon	Marias de Limon		Caoba	4,807.25	26.71	La Pimienta
16	3-3-16	Marias de Limon	Marias de Limon		Caoba	1,771.10	9.84	La Pimienta
17	2-4-1	El Guayabo	Cerro El Ocote	121.00	Caoba	495.00	2.75	Dulce Nombre de Culmi
18	2-4-2	El Guayabo	Guayabo	88.00	Caoba	614.80	3.42	Dulce Nombre de Culmi
19	2-4-3	El Guayabo	Guayabo	28.00	Caoba	333.98	1.86	Dulce Nombre de Culmi
20	2-4-4	El Guayabo	Guayabo	167.00	Caoba	1,605.70	8.92	Dulce Nombre de Culmi
21	2-4-5	El Guayabo	Guayabo	574.00	Caoba	1,739.73	9.67	Dulce Nombre de Culmi
22	2-4-6	El Guayabo	Guayabo	147.00	Caoba	1,420.42	7.89	Dulce Nombre de Culmi
23	2-4-7	El Guayabo	Quebrada el Cedro	19.00	Caoba	213.48	1.19	Dulce Nombre de Culmi
24	1-1-1	Mahor	Maicaguana, Mahor y las Crucitas	502.00	Caoba	9,186.79	51.04	Desembocadura Rio Aner
25	1-1-2	Mahor	Maicaguana, Mahor y las Crucitas	314.00	Caoba	628.00	3.49	Dulce Nombre de Culmi
26	1-2-1	Sawasito	Cerro El Sapo y Sawasito	1,079.00	Caoba	2,290.00	12.72	Dulce Nombre de Culmi
27	1-5-1	Mixta Paulaya	Sawasito arriba, Plan Grande, La Llorona	1,511.00	Caoba y Cedro	28,265.58	157.03	Pisijire
28	1-5-2	Mixta Paulaya	La Llorona	78.00	Caoba	1,957.29	10.87	Pisijire

RESUMEN DE ACTAS DE INSPECCION DE OPERATIVO EN LA RHBRP GENERAL

No.	CODIGO	COOPERATIVA	SITIO	No. DE PIEZAS	ESPECIE	VOL. (PT)	VOL. (M3)	CENTRO DE ACOPIO
29	1-5-3	Mixta Paulaya	Villa Linda	210.00	Caoba	4,546.84	25.26	Pisijire
30	1-5-4	Mixta Paulaya	Wampu, Villa Linda, El Pinito, La Llorona	629.00	Caoba	12,408.80	68.94	Pisijire
31	1-5-5	Mixta Paulaya	Boca de Sawasito	291.00	Caoba	5,725.99	31.81	Pisijire
32	1-5-6	Mixta Paulaya	Pisijire	83.00	Caoba	1,323.84	7.35	
33	3-5-1	Mixta Paulaya	Guachiquire	214.00	Caoba	4,247.16	23.60	Pisijire
34	3-5-11	Mixta Paulaya	Guachiquire arriba		Caoba	16,579.32	92.11	Pisijire
35	3-5-12	Mixta Paulaya	La Zarca		Caoba	9,933.61	55.19	Pisijire
36	3-5-13	Mixta Paulaya	Las Mangas		Caoba	13,122.29	72.90	Pisijire
37	3-5-14	Mixta Paulaya	Rio Tulito		Caoba	34,278.76	190.44	Pisijire
38	3-5-15	Mixta Paulaya	Boca de Tulito		Caoba	11,180.13	62.11	Pisijire
39	3-5-16	Mixta Paulaya	Catacamas		Caoba	15,923.65	88.46	Pisijire
40	3-5-17	Mixta Paulaya	Pisijire		Caoba	2,226.16	12.37	Pisijire
41	5-5-1	Mixta Paulaya	Amarillo, Sico	56.00	Caoba	1,347.20	7.48	Plan de Flores
42	5-5-2	Mixta Paulaya	Amarillo, Sico	89.00	Caoba	1,917.25	10.65	Plan de Flores
43	5-5-3	Mixta Paulaya	Sico	298.00	Caoba	4,730.26	26.28	Plan de Flores
44	5-5-4	Mixta Paulaya	Joaquina, Sico	179.00	Caoba	1,024.00	5.69	Plan de Flores
45	5-5-5	Mixta Paulaya	El Castillo	74.00	Caoba	1,629.30	9.05	Plan de Flores
46	5-5-6	Mixta Paulaya	Plan de Flores	288.00	Caoba	5,874.33	32.64	Plan de Flores
47	4-6-1	Copen	Las Delicias	84.00	Caoba	1,491.00	8.28	Sico
48	4-6-2	Copen	Las Delicias	103.00	Caoba	1,966.00	10.92	Sico
49	4-6-3	Copen	Los Cocos	29.00	Caoba	501.00	2.78	Sico
50	4-6-4	Copen	Los Cocos	542.00	Caoba	12,023.00	66.79	Sico
51	4-6-5	Copen	Las Brisas	115.00	Caoba	2,394.00	13.30	Sico
52	4-6-6	Copen	Copen	734.00	Caoba	12,350.00	68.61	Sico
53	4-6-7	Copen	Copen	80.00	Caoba	1,936.00	10.76	Sico
54	4-9-1	Paya	Barranco	108.00	Caoba	1,975.00	10.97	Sico
55	4-9-2	Paya	Copen	249.00	Caoba	5,483.00	30.46	Sico
56	4-9-3	Paya	El Tunal	230.00	Caoba	5,004.00	27.80	Sico
57	4-9-4	Paya	Boca de Paya	618.00	Caoba	12,932.00	71.84	Sico
58	4-9-5	Paya	Boca de Paya	598.00	Caoba	11,699.00	64.99	Sico

RESUMEN DE ACTAS DE INSPECCION DE OPERATIVO EN LA RHBRP GENERAL

No.	CODIGO	COOPERATIVA	SITIO	No. DE PIEZAS	ESPECIE	VOL. (PT)	VOL. (M3)	CENTRO DE ACOPIO
59	4-9-6	Paya	Amarillo	369,00	Caoba	8,001.00	44.45	Sico
60	5-7-1	Limoncito	La Celea	312.00	Caoba	6,382.78	35.48	El Castillo
61	5-7-2	Limoncito	Las Champas	413.00	Caoba	8,906.19	49.48	El Castillo
62	5-7-3	Limoncito	Cuyamel	268.00	Caoba	4,594.84	25.53	El Castillo
63	5-7-4	Limoncito	Sonoma	256.00	Caoba	6,812.67	37.85	El Castillo
64	5-8-1	Altos de la paz	Casa Quemada	654.00	Caoba	13,227.00	73.48	El Castillo
65	5-8-2	Altos de la paz	Serrania	270.00	Caoba	5,369.53	29.83	El Castillo
66	5-8-3	Altos de la paz	Quebrada la Paleta	133.00	Caoba	2,832.43	15.74	El Castillo
67	5-8-4	Altos de la paz	Palo Verde	121.00	Caoba	2,389.51	13.28	El Castillo
TOTAL				**15,540.00**		**394,951.59**	**2,194.18**	

Anexo No. 8: Pronunciamiento de las Cooperativas

PRONUNCIAMIENTO

Nosotros los miembros Directivos y Asociados de las organizaciones Cooperativa Agro – Forestal Altos de la Paz, Ltda. Cooperativa Agro – Forestal Limoncito Ltda. Sociedad Colectiva Martínez Fúnez; Sociedad Colectiva Romero Barahona, y Empresa Hermanos Unidos de Responsabilidad Limitada y Capital Variable. Ubicadas en las comunidades de Altos de la Paz, Limoncito, Paya, Copen, Zapotal, El Venado y Miraflores todas del valle de Sico Paulada municipio de Iriona departamento de Colón nos **PRONUNCIAMOS** ante la injusticia que se está dando con la aplicación de la resolución No. 236-01 – 2006 emitida por AFE/COHDEFOR y que vence el 26 de agosto del 2006. ya que con la aplicación de esta solo se ha beneficiado la Cooperativa Paulaya ubicada en el departamento de Olancho, en la Comercialización de madera de Caoba que se encuentra aserrada en nuestro municipio departamento de Colón, lo cual consideramos injusto y que atenta contra nuestros derechos.

Nuestras organizaciones no han sido beneficiadas con dicha resolución por las siguientes causas: desconocimiento del contenido de la resolución hasta el mes de junio, falta de recursos económicos, el mal tiempo, y vías de comunicación en mal estado. En vista de lo anterior nuestras organizaciones han tenido que recurrir a préstamos externos para realizar compras de maderas de caoba aserradas en el valle de Sico Paulaya, municipio de Iriona, ya que los Chemiseros que tenían madera aserrada

ilegalmente estaban negociando con representantes de la Cooperativa Paulaya. La cual no tiene su accionar en el municipio de Iriona evadiendo esta el pago de impuestos en el municipio que corresponde según la legislación vigente. por lo anterior nuestras organizaciones procedieron a comprar dicha madera evitando con esto que nuestros recursos Forestales fueran acaparados por la Paulaya quien había motivado a los chemiseros para seguir realizando cortes de madera.

Nos encontramos en espera de que nuestra madera adquirida a través de compras sea inventariada y medida para su posterior facturación por AFE/COHDEFOR- pago de impuestos en nuestro municipio y la comercialización de la misma.

Esperamos que nuestro gobierno actúe conforme a derecho y la justicia que corresponde a los pueblos.

Y para constancia firmamos el presente el día 28 de julio del año Dos mil seis. (ver firmas adjunto)

COOPERATIVA AGRO-FORESTAL ALTOS DE LA PAZ, ETDA

Jesus Lopez Lopez

José Lopez

Mariano Arteaga

COOPERATIVA AGRO-FORESTAL LIMONCITO, ETda

Jesus Ricardo Velasquez

Juan Carlos Baca

Joaquin Mejia Ruiz

Melvin Acosta padilla

Omar Acosta

Santos Justino Barahona

Josemanuel Rivera

José Santa Agüilar

Fiopito Castro B.

Orlando Rivera

14 Gomez Luis Peñalosa

Pablo J. Celis A.

Melvin I. Carias

Mariadurón

Adan Emilio Reis Osorio

Fausto Ramón Osorio M.

Sociedad Colectiva Martinez Funez

Alejandro Euceda

Catalino Orellana

Adan Bonjas

Jose Luis Palacios F.

Francisco Javier Rosales

Roberto Munguia

Elda ovidio uceda

Sociedad colectiva Romero Barahona y Asociados

Leonidos Santos

Fausto Reyes

Alfredo Cruz

E. Elias B

Javier Lobo

Rony Hernandez

Josi Barahona

Oscar Romero

German Emilio Oliva

Jose Ernesto Reyes

Elisbeto Barahona

EMPRESA HERMANOS UNIDOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CAPITAL VARIABLE

Esmeralda Acosta Z

Jose Lidio Amador

Santos Abé Perez Garcia

Porfirio Acosta

Plasido Acosta

Quenys Alfaro

Nuria Acosta Zuniga

Rubania Duentes

Jose Ismael Avila
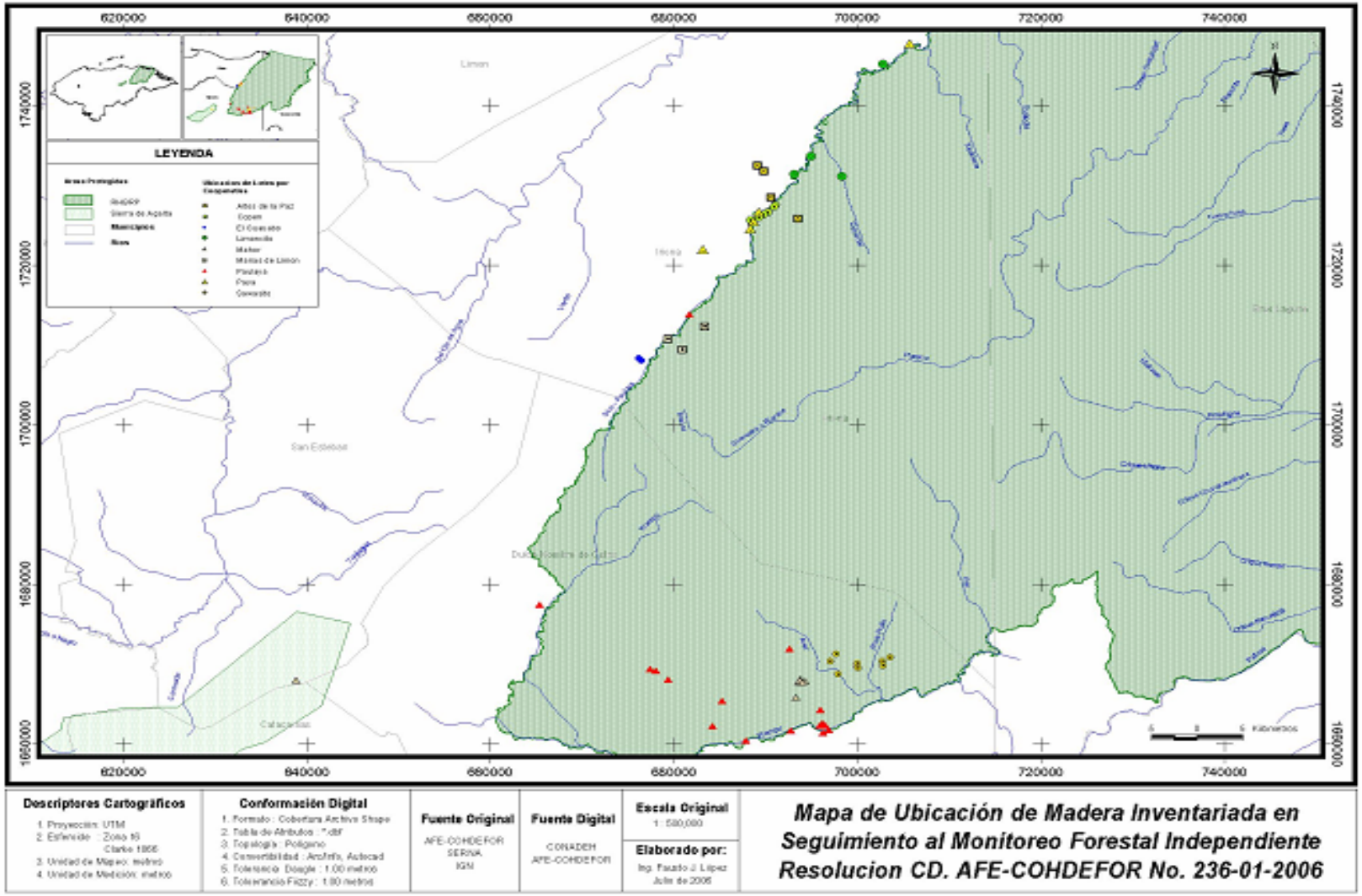
Anexo No. 9: Mapa de Distribución de Lotes de Madera por Cooperativa